



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00198473- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Salud respecto a la aprobación de la ficha médica 2024 y el listado de los requerimientos generales de exámenes complementarios, para realizar actividades físicas recreativas y competitivas en la Dirección de Deportes de esta Secretaría;

Y CONSIDERANDO:

Que los/as deportistas deben tramitar un carnet habilitante, el cual implica la inscripción al deporte y un apto médico para la práctica de cualquier disciplina deportiva;

Que existen requisitos para obtener dicho apto médico según consta en el orden 13, como archivo embebido, que dependen de la condición sanitaria, factores de riesgo, edad y disciplina que se practique;

Por ello,

EL SECRETARIO DE

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la ficha médica 2024 y el listado de los requerimientos generales de exámenes complementarios para realizar actividades físicas recreativas y competitivas en la Dirección de Deportes de esta Secretaría, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Salud

Estudiantil y a la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

***vb***